



trasladar el juzgado de 1.ª Instancia a la Villa de Sahadell a fin de proteger los intereses del los pueblos general y en este estado no teniendo asunto importante que discutir el Sr. Presidente dió por terminada la Sesion

Jayme Ribá yidro Vila
Vicente Guberna



Porfelic breus y Jaime Pocabrana que no saben escribir firma a su ruego

Juan Almag José Balbino Seo

Sesion ordinaria del 17 Enero 1875

Presidencia Reunidos en el Salon de sesiones los S.ºs Con-
Regales notados al margen al objeto de ce-
lebrar sesion bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde primero y Jaime Ribá se abrió
esta con la lectura del acta anterior la
que quedó definitivamente aprobada



Seguidamente el infro Secretario entró en el despacho ordinario dio cuenta de una comunicación del Sr. Comandante Militar de Barrasa, con la que manda á este Municipio que despues de observar la mas esguisada vigilancia, se le dé parte con la anticipacion debida, de cuantas noticias tenga del paradero del enemigo, de la cual enterados todos los Ss. presentes, acordaron unanimes se conteste á dicha autoridad manifestandole, que este Municipio da parte de cuanto ocurre en su jurisdicción Municipal, á la Comandancia Militar de Sabadell, por pertenecer á su jurisdicción.

Esto continuo manifestó el Sr. Presidente al Ayuntamiento que debia hacerse la propuesta en terna, de los individuos que deben formar la junta de sanidad y se acordó proponer los Senores Francisco Domenech, José Cuiranz, Lluís Sanfeliu, Jaime Lleonar y Antonio Folch levantandose aqui la sesion por no tener asunto que discutir.

José Milla y Sidro Vila
Vicente Gubarrut

Por feliç buus y prime Notaruna que no sabiendo escribir á su ruego firmo yo

Juan Alsina

José Puig de Llo

